

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.356

Jueves 22 de Enero de 2026

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2758125

EXTRACTO

Felipe San Martín Schröder, Abogado, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Puerto Montt, con oficio en esta ciudad, Urmeneta cuatrocientos setenta y ocho, Certifico: Que por escritura pública de fecha 16 de diciembre del año 2025, repertorio N° 12.147-2025, ante doña María Paz Mardones Villarroel, abogado, Notario Público, suplente del titular ya mencionado, compareció: doña PAOLA ANDREA MARTINEZ NEGRON, chilena, casada separada de bienes, empresaria, cédula nacional de identidad número doce millones trescientos cuarenta y dos mil trescientos cincuenta y nueve guion tres, domiciliada en calle Arturo Prat número mil doscientos treinta y cuatro, departamento ciento tres, comuna y provincia de Osorno; y don MANUEL ALEJANDRO DÍAZ MANCILLA, chileno, casado con separación de bienes, comerciante, cédula nacional de identidad número once millones cuatrocientos doce mil setenta y un mil guion cinco, con domicilio en calle Arturo Prat número mil doscientos treinta y cuatro, departamento ciento tres, comuna y provincia de Osorno, constituyó SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA. Razón social: "CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA E INVERSIONES SAWKEN LIMITADA", pudiendo usar para fines comerciales, bancarios y de promoción publicitaria el nombre "INVERSIONES SAWKEN LTDA". Domicilio: ciudad Osorno. Duración: Indefinida. Objeto: El objeto de la sociedad será: a) La inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporeales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquiera clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes b) La explotación del giro de la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales, por sí o a través de la contratación con terceros, con medios propios o ajenos, en el ámbito público o privado, pudiendo participar en propuestas o licitaciones, tanto en el ámbito nacional como internacional, la ejecución de obras públicas. El estudio y ejecución de todo tipo de obras y proyectos de ingeniería y construcción por cuenta propia o ajena; La realización de trabajos de construcción o edificación de obras civiles, tales como casas, edificios, caminos, puentes, represas, túneles, puertos aéreos o marítimos, ferrocarriles y otros; El desarrollo proyectos inmobiliarios, la compra, venta, enajenación y arriendo de bienes raíces o muebles; La realización de loteos y obras de urbanización; La construcción, promoción y venta, de centros y locales comerciales, oficinas, estacionamientos, edificios y viviendas acogidas o no a sistemas de franquicias tributarias especiales o subsidios habitacionales y la implementación y realización en general de todo tipo de proyectos y obras de ingeniería y construcción y todo lo que se relacione en la actualidad y en el futuro, y la ejecución y celebración de todos los actos y contratos conducentes a dicho objeto. c) Cualesquiera otras actividades que los socios acordaren de común acuerdo.- El capital de la sociedad será la suma de doscientos diez millones de pesos, que se aporta en la siguiente forma: A) Doña PAOLA ANDREA MARTINEZ NEGRON, aporta en dominio pleno, en la suma de ciento setenta millones de pesos, a la razón de dos propiedades, que se singularizan de la siguiente forma. A) Del departamento número ciento tres, de una superficie aproximada de sesenta y nueve coma nueve metros cuadrados, ubicado en el primer piso del Edificio denominado Condominio Altavista, ubicado en esta ciudad, comuna y provincia de Osorno, calle Arturo Prat número mil doscientos treinta y cuatro, construido en el inmueble individualizado en el plano archivado bajo la letra S raya setecientos setenta y seis, con Lote C, que deslinda en especial. Norte, en sesenta y cuatro metros con terrenos de propiedad de la Compañía de Jesús; Sur: en sesenta y cuatro metros con Olga Vargas Cárdenas; Este, en treinta y

CVE 2758125

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl



Fecha: 22-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA E INVERSIONES SAWKEN LIMITADA**

Pág. : 5
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 44.356

Jueves 22 de Enero de 2026

Página 2 de 2

un metros con la Compañía de Jesús; y en Oeste, en treinta y un metros con calle Arturo Prat. Los planos del edificio se encuentran archivados bajo los números T-cincuenta y dos, T-cincuenta y tres y T-cincuenta y cuatro. Propiedad inscrita a fojas dos mil noventa y ocho, número dos mil ciento ocho, del Registro de Propiedad del año dos mil siete, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. Rol de avalúo fiscal trecientos cincuenta y dos guion cuarenta y siete, comuna y provincia de Osorno. Que en este acto se avalúa en la suma de cien millones de pesos. b) Inmueble urbano ubicado en esta ciudad, comuna y provincia de Osorno, calle Pedro Montt sin número, con una superficie aproximada de cuatrocientos veintidós coma setenta y cinco metros cuadrados, individualizado en el plano archivado bajo el número G- ciento noventa y uno en el Archivo Especial de Planos de este Conservador de Bienes Raíces, y que deslinda en especial: Norte, calle Pedro Montt, en veinte coma noventa y cinco metros; Este, sucesión Ernesto Zumelzu en línea recta separado por cerco, en dieciocho coma treinta metros; Sur, Evaristo Oyarzo en línea recta separado por cerco en veinte coma sesenta metros; y Oeste, Rolando Villegas en línea recta separado por cerco, en cinco coma treinta metros y sitio número uno de Liborio Segundo Cares Concha, en línea quebrada separado por cerco, en cinco coma ochenta y cinco y dieciocho coma treinta metros respectivamente.- avaluada en la suma de setenta millones de pesos. C) Dinero en efectivo por la suma de treinta y siete millones novecientos mil pesos, los aportes antes indicados, corresponden al noventa y nueve por ciento de los aportes de la sociedad. B) El Socio don MANUEL ALEJANDRO DÍAZ MANCILLA, aporta la suma de dinero de dos millones cien mil pesos que representan el uno por ciento del haber social que se enterarán en las arcas sociales, dentro de un plazo de un año, contados desde la suscripción de este instrumento, a medida que el negocio lo requiera.-Otras estipulaciones escritura extractada. Puerto Montt a 09 de enero del año 2026.-



CVE 2758125

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl